



RESOLUCION Nº 008/96

Chilecito, 14 de Febrero de 1.996.-

VISTO

La solicitud efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Nota de fecha 14 de Febrero de 1.996, y;

CONSIDERANDO:

(COE, el Artículo 105º) de la Carta Orgánica Municipal y el Artículo 1ºº) de la Ordenanza Nº 1.611/95, establecen que se celebrarán **SESIONES EXTRAORDINARIA** cuando dicho pedido sea formulado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1º): CONVOCASE, a SESION EXTRAORDINARIA, a los Sres. Concejales integrantes de este Cuerpo Deliberativo para el día 15 de febrero de 1.996, a horas 20:00, y con una tolerancia de treinta minutos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º) Apertura.
- 2º) Plenario del Rebellón Nacional.
- 3º) Lectura del Acta anterior.
- 4º) Proyectos de Ordenanzas:
 - * Modificación del Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 1.597.-
 - * Titularización de Hipotecas para Municipios de pequeñas localidades, implementado por el B.H.N.
 - * Modificación del Artículo 6º) de la Ordenanza Nº 1.632/96.
 - * Adhesión al Artículo 94º) de la Ley 5.451. Régimen de Jubilaciones y Pensiones del I.P.S.A.S.-
- 5º) Correspondencia:
 - * Solicitud de Homologación de un Contrato de Comodato entre el D.E.M. y el Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo.
 - * Solicitud de Habilitación para efectuar Servicio de Transporte.- al Sr. Ramón Fernando Alcaraz.-

ART. 2º): Comuníquese, insértese en el Registro Municipal y Archívese.-